



0151-
Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Planeación y TIC



Ibagué, (Tol)

31 MAR 2022

Doctor
JOSE DAYLER LASO MOSQUERA
gerencia@edat.gov.co
Gerente EDAT S.A E.S.P. Oficial
Gestor PDA Tollma
Ciudad

Asunto: Viabilización del proyecto cuyo objeto es: **REFORMULACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.**

Respetado Doctor:

En atención al correo electrónico enviado el día 25 de marzo de 2022, mediante el cual el Gerente de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, en calidad de Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Tolima y secretario técnico del Comité Técnico del Mecanismo Departamental de aprobación y viabilización de proyectos del sector, presentó solicitud y la documentación complementaria para la viabilidad del proyecto del asunto, por la suma total de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$ 3.252.616.073) M/CTE.**

Revisada la documentación y formulación de esta necesidad para el municipio de Ataco, el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, verificó que cumple los requisitos legales, institucionales, comerciales, técnicos, operativos, financieros y ambientales de la Empresa prestadora del servicio, que el proyecto cumple con los requisitos mínimos, para reformulación de proyectos establecidos en la Resolución 672 de 2015 del MVCT, los requisitos mínimos establecidos en la NSR-10, Los estudios y diseños cumplen con el Reglamento Técnico del Sector RAS 2017, el componente hidráulico e hidrológico cumple con el RAS 2000 y Resolución 330 de 2017 y que el proyecto evaluado contribuye a la política pública del Plan de Desarrollo Departamental EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023, de conformidad con el concepto técnico favorable de fecha 25 de marzo de 2022.

El proyecto fue presentado al Comité Técnico Departamental de proyectos quien recomendó emitir concepto de viabilidad durante la sesión No. 002 del 28 de marzo de 2022, por el valor total de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$ 3.252.616.073) M/CTE.** y considerando los criterios que a continuación se indican:

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Planeación y TIC



1. IMPACTO

REFORMULACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.

2. ALCANCE Y PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE SGP DEPARTAMENTO	TOTAL
REFORMULACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.	\$3.252.616.073	\$3.252.616.073

El proyecto se financia 100% con recursos del SGP del Departamento del Tolima, por el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$ 3.252.616.073) M/CTE.**

3. PLAN DE CONTRATACIÓN

La reformulación del proyecto será ejecutada por la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial.

NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR	VALOR POR EJECUTAR
REFORMULACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.	EDAT S.A E.S.P. Oficial.	\$3.252.616.073

TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
OBRA	REFORMULACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.	APORTE SGP DEPARTAMENTO	\$ 3.051.068.971
INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.	APORTE SGP DEPARTAMENTO	\$ 201.547.102
TOTAL			\$ 3.252.616.073

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



4. CONSIDERACIONES FINALES

El presente concepto se emite con base en el concepto técnico de favorabilidad emitido y presentado al Comité por el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con base en la documentación presentada por la entidad territorial y la empresa prestadora del servicio del municipio de Ataco, Departamento del Tolima que se presume veraz y son y serán estas las que deberán responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que puede ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad. Igualmente, En ningún caso la Entidad Evaluadora, El Comité Técnico Departamental de proyectos o la empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A.E.S.P. Oficial, se hace responsable por la calidad de los estudios y diseños presentados para emitir el concepto de viabilidad y que sean utilizados para la construcción de las obras.

Bajo todos los postulados anteriores, los cuales se presumen veraz y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.3.3.1.7.1 del Decreto 1426 de 2015, que indica "(...) Para todos los efectos, se entenderá que la autorización del inicio de contratación se surte con el oficio de Viabilización del respectivo Mecanismo de Viabilización de Proyectos (...)" la empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A.E.S.P. Oficial, será el responsable de adelantar todas las etapas del proceso de contratación para la ejecución del proyecto.

En consideración a que el proyecto es financiado con recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP APSB Departamento como aportes al Plan Departamental de Agua del Departamento, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 8 del Decreto 819 de 2020, relacionado con aportes bajo condición.

El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del intervisor y/o supervisor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras y/o servicios correspondientes a estos componentes, deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

En consecuencia, las partes contractuales (ejecutor, interventoría y/o supervisión y contratista), deberán abstenerse de presentar y efectuar pagos de suministros o bienes que no se encuentren debidamente probados.

El presente concepto de viabilidad, no exonera al municipio del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza del mismo, a saber: pruebas de funcionamiento, constitución de garantías, obtención de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones ambientales, permisos de vertimientos entre

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Planeación y TIC



otros.

Finalmente, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.7 del Anexo No. 01 de la Resolución No. 0672 de 2015, esta decisión de viabilidad se dará a conocer al municipio de Ataco y a los miembros del Comité Directivo del PDA Tolima. Así mismo, deberá surtirse la aprobación de los recursos asignados para este proyecto en el respectivo Plan Estratégico de Inversiones por el Comité referido.

Cordialmente,



JOSE RICARDO ORTIZ VALERO
Gobernador Del Tolima

C.C.

Miller Aldana Castro, alcalde del Municipio de Ataco
Jaime Augusto Cardozo, director del Mecanismo Departamental de proyectos del sector de APSB

Proyectó:
Revisó:
Vó. Bo.

Jaisney Alexandra Ospina Malagón, directora de Planeación para el Desarrollo
Jaisney Alexandra Ospina Malagón, secretaria de Planeación y TIC
Nidia Yurany Prieto Arango, directora Departamento de Asuntos Jurídicos

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia